



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:4899/2019

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier (Leg. 16880) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Titular (DE) interino y en el cargo de Prof. Titular (DSE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la I° Cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.° 13077 (fs 5/6)
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar a la Sra. Prof. Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier (Leg. 16880) en el cargo de Prof. Titular (DE) de la I° Cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/04/2019 hasta 30/09/2019.

ARTÍCULO 2° Autorizar a permanecer a la Sra. Prof. Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier (Leg. 16880) en el cargo de Prof. Titular (DSE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la I° Cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas, hasta el 04/03/2022 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier (Leg.16880) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CATORCE, DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.-